

## DECRETO № 397

CASTRO, 28 de abril de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos;; el Oficio 224 del 27/04/2022 de la Corporación Municipal de Castro y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**DEVUÉLVASE** la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT: 60.805.004-8; correspondiente a fondos no utilizados por la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, procedentes del Ministerio de Salud (Programas de Salud APS 2021). Programa Desarrollo RRHH.

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a las cuenta Programa Desarrollo RRHH. 214.05.09.036.002

CRETAR BANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/MLM/ibg.

## Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

WAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE ALCALDE DE LA COMUNA